

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 17 de Agosto de 1920

Número 142

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

## LA EMIGRACIÓN LA VERDADERA SANGRÍA SUELTA

En el programa de EL MADRILEÑO está prevista la emigración en masa, cuando sean tales los abusos del poder que no sea posible la vida ordenada y pacífica.

Sin embargo, no podrá ejecutarse posiblemente la expresada emigración en masa, estudiada y razonada, porque la emigración en sangría suelta y silenciosa se está verificando hace muchísimo tiempo, y cuando quiera acordarse y concertarse la grande, no quedarán en España más que escaso número de hombres hábiles, que sufrirán pacientemente las demasías de los de arriba o bien se desatarán contra sus opresores en un sacudimiento supremo de desesperación y amargura.

Poco cuidan los políticos españoles de atajar la emigración quizá pensando que con ello se restan enemigos que en cualquiera revuelta habrían de protestar contra el estado de cosas existente, pero este pensamiento mezquino no podrá librarles jamás de su adversa suerte y del juicio que forme la indignada opinión sobre semejantes fantasmones.

Con cada emigrante que se va, pierde España un trozo de patria viva y un elemento de posible mejora y bienestar; es decir, que la emigración es así como una almoneda en la que se vendieron los objetos útiles y se fueron guardando los de ca. pricho, todo ello por unos dueños vesánicos, desconocedores de su misión en la casa.

Los españoles guardan ciertamente un poquito de sangre aventurera y son muy excitables a «ver mundo»; pero no es menos cierto que si se encontraran en el solar patrio, espacio y ambiente propicio a absorber sus actividades a cambio de un relativo bienestar, el éxodo disminuiría notablemente y no se conocerían más emigrantes que los turistas.

Los sociólogos y economistas todos reconocen un valor positivo a cada ser humano, traducido a cifras monetarias tangibles; y si ello es así, el dar lugar a la emigración es por los gobernantes, el título de su incapacidad y mala administración, que debiera derrocarlos de sus pedestales.

En los actuales momentos en que nos lamentamos de la falta de producción, prescindir de obreros es suicidarse corporativamente. La vida se hace más difícil y cara, lo que se agrava con la exportación de materias alimenticias y de uso indispensable, creando o haciendo que continúe una nación desdichada por ausencia de espíritu patriótico y buen sentido.

Y no es el daño solo esa emigración que halla su asilo en

barcos extranjeros para más duelo, que trasplanta a América muchos labriegos que habían de beneficiar nuestro terruño, sino la de hombres de artes y oficios que dejan las industrias en cuadro empobreciendo más nuestra corta facultad de transformar las primeras materias.

La de América ha sido siempre una emigración entre romántica y continuidad de la familia latina que no podrá ser conveniente, pero que está justificada al menos por el flujo y reflujo de nuestras antiguas andanzas. No está en igual caso la emigración de los trabajadores españoles a los países europeos que estuvieron en guerra y esta debe atajarse con medidas de rigor y previsiones razonables.

Diariamente atraviesan el Bidasoa cuantos quieren, sin necesidad de tener que hacer muchos regates para pasar a Francia, donde luego son contratados los obreros y expoliados de sus derechos, sin poder reclamar a nadie.

Como el daño está hecho y antes de volver los emigrantes con el fracaso de su empresa, se acomodan a menesteres y trabajos que no le rinde lo necesario para hacer la pacotilla y emprender el retorno, con lo que allí quedan perdidos para España y perdidos para ellos mismos, pues raros son los que logran una situación honorable.

Algunos, una vez en suelo francés, son trasladados a Inglaterra, con lo que su calvario es mayor.

Por esa frontera francesa pasaron primero muchos artículos de contrabando y ahora amplían la operación llevándose a los españoles.

¿Se pondrá coto a este trasiego de nuestras energías?

¿Habrá patriotismo para atender un mal que nos desangra?

**Administración de Propiedades e impuestos  
de la provincia de Madrid.**

*Negociado, 20 por 100 de propios, 10 por 100 pesas y medidas y 1,20 por 100 pagos.*

No habiendo tenido cumplimiento lo que dispone el Real decreto de 14 de julio de 1897, y otras disposiciones posteriores relativas a la liquidación del impuesto del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas, así como 1'20 por



100 de pagos, se conmina a los Ayuntamientos que se expresan en la siguiente relación, para que envíen en un plazo improrrogable de ocho días, las certificaciones que se detallan, teniendo entendido que, de no hacerlo así, les será impuesta una multa de 17'50 pesetas, sin perjuicio de nombrar comisionados especiales que a costa de los Ayuntamientos morosos pasen a recogerlas.

*Año 1917.*

Cobeña, cuarto trimestre, pagos.  
Fuente el Saz, cuarto trimestre, pagos.  
Navarredonda, cuarto trimestre, pagos.  
Valdelaguna, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, pagos.  
Valdemaqueda, tercero y cuarto trimestres, pagos.  
Velilla de San Antonio, tercer trimestre, pagos.

*Año 1918 19*

Comprende los cuarto trimestres de 1918 y el primero prorrogable de 1919.

Aljete, quinto trimestre, pagos, y quintos propios.  
Ambite, quinto trimestre, pesas.  
Aranjuez, cuarto y quinto trimestres, pagos y quintos propios.  
Batres, quinto trimestre pagos y quinto propios y pesas.  
Belmonte, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Berruoco, quinto pagos.  
Brea, tercero, cuarto y quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Cercedilla, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Chamartín, quinto pagos.  
Chozas, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Cobeña, cuarto pagos.  
Corpa, quinto propios.  
El Vellón, cuarto y quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Fuencarral, quinto propios y pesas.  
Fuenlabrada, cuarto y quinto pagos y quinto propios y pesas.  
La Hiruela, quinto pagos.  
Majadaonda, quinto pagos.  
Oteruelo del Valle, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Paracuellos del Jarama, tercero, cuarto y quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Pozuelo de Alarcón, quinto pesas.  
San Martín de la Vega, primero, segundo, cuarto y quinto propios y primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pesas.  
Somosierra, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Rascafría, quinto propios.  
Talamanca, quinto pagos.  
Titulcia, quinto pagos y quinto propios y pesas.  
Valdelaguna, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pagos, quinto propios y pesas.  
Valdemaqueda, cuarto y quinto pagos y cuarto y quinto propios y pesas.  
Velilla de San Antonio, primero de propios.  
Villamanta, quinto de pesas.  
Villanueva de Perales, quinto pagos.  
Villavieja, quinto de pagos y quinto propios y pesas.

*Año 1919 20*

Comprende los trimestres naturales segundo, tercero y cuarto del año 1919 y primero de 1920.

Alameda del Valle, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, segundo, tercero y primero propios y pesas.  
Alcobendas, 1.º 1920 de pagos, propios y pesas.  
Aldea del Fresno, segundo, tercero, cuarto y primero pagos y primero 1920 propios y pesas.  
Aljete, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, segundo, tercero, cuarto y primero propios y tercero y cuarto pesas.  
Anchuelo, primero 1920 propios.  
Aranjuez, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, segundo, tercero y cuarto propios y tercero pesas.  
Arroyomolinos, primero 1920 pagos, propios y pesas.  
Barajas, cuarto y primeros pagos, propios y pesas.  
Batres, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios pesas.  
Belmonte, segundo, tercero, cuarto y primero pago, propios y pesas.  
Berruoco, segundo 1919 y primero 1920 pagos.  
Brea, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Buitrago, cuarto y primero pagos, tercero, cuarto y primero propios y pesas.  
Canencia, primero 1920 pesas.  
Canillejas, primero 1920 pagos, propios y pesas.  
Casarrubuelos, primero 1920 pagos, propios y pesas.  
Cercedilla, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Chamartín, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Chozas, segundo, tercero, cuarto y primero pago, propios y pesas.  
Collado Villalba, primero 1920 propios y pesas.  
Collado Mediano, primero 1920 pagos, segundo, tercero y cuarto propios y tercero y cuarto pesas.  
Colmenar del Arroyo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Colmenarejo, segundo pagos.  
Corpa, tercero pesas.  
Cubas, primero 1920 propios y pesas.  
Daganzo de Arriba, tercero, cuarto y primero pagos.  
El Escorial, primero 1920 pagos y propios y cuarto y primero pesas.  
El Molar, primero 1920 pagos, propios y pesas.  
El Vellón, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Fresnedillas, primero 1920, propios y pesas.  
Fresno de Torote, primero 1920, pagos.  
Fuencarral, primero 1920, pagos y segundo, tercero, cuarto y primero.  
Fuenlabrada, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Fuente el Saz, primero 1920 pagos, propios y pesas.  
Guadarrama, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, segundo, tercero y cuarto pesas, y primero 1920, propios.  
Horcajuelo, primero 1920 pagos.  
Hortaleza, segundo, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Las Rozas, tercero, cuarto y primero pagos, propios y pesas.  
Loeches, tercero pagos.  
Los Molinos, primero 1920 pagos, y cuarto, propios y pesas.

(Concluirá.)



# REGIONALISMO MADRILEÑO

## EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

### Colmenar de Oreja.—Automóviles.

Don Pedro del Nero González, como gerente de la Sociedad anónima «La Veloz», solicita del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, autorización para establecer con un automóvil de su propiedad, un servicio público de viajeros desde esta capital al pueblo de Colmenar de Oreja.

Propone las horas de llegada y salida que a continuación se expresan, y el itinerario que también se detalla:

Salida de Madrid, Plaza Mayor, 9, a las diez y nueve; llegada a Chinchón, a las veinte, cuarenta y cinco, siendo el precio del trayecto seis pesetas en primera y cuatro en segunda.

Salida de Colmenar, a las seis treinta; llegada a Chinchón, a las seis cuarenta y cinco.

Salida de Chinchón, a las siete; llegada a Madrid, a las nueve.

Siendo los precios para cada trayecto lo mismo que los anteriores.

Lo que se anuncia para los efectos de lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de circulación de automóviles y demás vehículos con motor mecánico, aprobado por Real decreto de 23 de julio de 1918, y a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, cuyas oficinas están en la calle de Serrano, 56, segundo. Las reclamaciones podrán entregarse en días laborables desde las diez a las trece.

### Toledo-Madrid.

Don Cándido Manzanares, vecino de Toledo, con domicilio en los pabellones de la Academia de Infantería, solicita autorización del señor Gobernador civil de aquella provincia para establecer con un automóvil un servicio de transportes de mercancías entre Toledo y Madrid.

Propone la tarifa de precios que se detalla:

Encargos de bolsillo, 0,50 pesetas.

Idem de 1 a 10 kilogramos, 1,00 ídem.

Idem de 11 a 25 ídem, 2,00 ídem.

Para grandes cantidades y bultos voluminosos, precios convencionales mediante contratos especiales.

Los transportes que quieran los clientes que se entreguen en Madrid a domicilio, tendrán un aumento de dos céntimos un kilogramo. En Toledo se entregarán todos los encargos y transportes a domicilio.

Para los pueblos a quienes afecta este servicio no se restablecen tarifas, y se cobrará por precios convencionales según las distancias.

Lo que se anuncia a los efectos de lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de circulación de automóviles y demás vehículos con motor mecánico, aprobado por Real decreto de 23 de julio de 1918, y a fin de que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, cuyas oficinas están en la calle de Serrano, 56, segundo.

Las reclamaciones podrán entregarse en días laborables, desde las diez a las trece.

### Pesas y medidas.

La aferición periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar en el año actual, dará principio en el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias el día 16 de Agosto, destinándose los días 16 y 17 al cabeza de partido, y el resto del mes a los pueblos que lo constituyen, y que, según el artículo 61 del referido Reglamento, el ingeniero Fiel contraste participará de oficio a los señores alcaldes de los pueblos.

### Canillejas.—Minas.

D. Miguel Martínez Ibáñez, vecino de esta Corte, ha presentado en el Gobierno de provincia el día 22 del actual, una solicitud pidiendo la propiedad de 30 pertenencias de una mina de sulfato de sosa, que tendrá por nombre *Alicia Kowalski*, sita en el punto llamado El Prado, término municipal de Canillejas.

Designa las 30 pertenencias que solicita, en es esta forma:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente de la carretera de Aragón que está enfrente de la puerta de entrada de la Alameda de Osuna; desde dicho punto de partida, al O., se medirán 50 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, al S., 500 metros; de segunda a tercera, al E., 600 metros; de tercera a cuarta, al N., 500 metros, y de cuarta a punto de partida, al O., 550 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Los rumbos referidos son magnéticos.

### Robledo de Chavela.—Colmenar del Arroyo.

D. Antonio Viso Simón, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 28 de abril de 1919, una solicitud pidiendo la propiedad de una demasia de una mina de plomo, que tendrá por nombre Demasia segunda a la mina *La Madrileña*, 922, sita en el punto llamado de Dehesa de Fontanguila, término municipal de Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo.

También ha pedido el mismo señor la propiedad de una Demasia de una mina de plomo que tendrá por nombre Demasia primera a la mina *La Madrileña*, 922, sita en el punto llamado Dehesa de Fontanguila, término municipal de Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo.

### Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace público que las cuentas que a continuación se expresan han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Galapagar, 1886 87, 87-88 y 88-89.

Fresnedillas, 1897 98, 98 99.

Madarcos, 1888 89, 89-90, 93-94, 94-95, 95-96 y 96 97.

Majadahonda, 1886-87, 95-96, 98-99 y 99-900.

### Distrito forestal de Madrid.

El día 25 de septiembre y a las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Madrid (Juan de



Mena, 25), y en las Casas Consistoriales del pueblo de Casas de Navas del Rey, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de 253.650 metros cúbicos de madera de pino albar y negral y 51.455 ídem de leñas procedentes del monte Pinarejo y Vallefría, de los propios del citado pueblo de Pelallos de la Presa, y sito en el término municipal de Casas de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que obrará en las citadas oficinas del distrito Forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Casas de Navas del Rey (Primer departamento), y Asilo de la noche, es de 160.000 kilogramos, no teniendo el contratista derecho a reclamación alguna si el consumo fuese mayor o menor que el indicado. Si el excelentísimo Ayuntamiento estableciese en esta Corte otros Asilos o depósitos de mendigos, se obliga al contratista a suministrar igualmente, si se le pidiera, el pan que fuera necesario al precio de esta contrata.

VIII.—El precio tipo para la subasta será el de sesenta y seis céntimos.

El día 24 de septiembre y a las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Madrid (Juan de Mena, 25), y en las Casas Consistoriales del pueblo de Casas de Navas del Rey, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos que ha de realizarse durante el año forestal de 1920 a 1921, en el monte Pinarejo y Vallefría, de los propios del pueblo de Pelayos de la Presa, y sito en el término municipal del citado pueblo de Casas de Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en las mencionadas oficinas y en la Secretaría del Ayuntamiento citado, siendo el tipo de tasación 8.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, será preciso acreditar en forma haber ingresado en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales, el 5 por 100 de dicha tasación, o sean 400 pesetas.

#### Audiencia de Madrid.

*Secretaría de Gobierno.—Justicia municipal*

Relación de los solicitantes a los cargos de Justicia municipal en varios pueblos de la provincia de Madrid:

*Partido judicial de Navalcarnero.*

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

D. Tomás Serrano López, para Juez municipal.

*Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial.*

EL ESCORIAL

D. Benjamín Sánchez de Rojas, para Fiscal municipal.

*Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias.*

CADALSO DE LOS VIDRIOS

D. Vicente Sáez Torre, para Juez municipal.

VILLA DEL PRADO

D. Eduardo Pérez Colino, D. Alejandro Pesceto Palacios, D. Francisco de Lucas Méndez y D. Evaristo Luis Pesceto Blanco, para Juez municipal suplente.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.

Precios económicos.

Partado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### ALCALÁ DE HENARES

El contador de fondos del Ayuntamiento, D. Eduardo Martín de la Cámara, que ha ido con su familia a veranear a El Escorial, se encuentra enfermo.

Muy de veras le deseamos una pronta curación.

### ARGANDA

El hijo de este pueblo Marcial Lalanda obtuvo el domingo día 8 un éxito extraordinario en la Plaza de Toros de Madrid, lidiando en compañía de su primo Pablo Lalanda.

Marcial realizó tan enorme faena que, por aclamación general, le fué concedida la oreja y el rabo del sexto toro, y en razón que también se hizo acreedor de esta concesión en los anteriores.

El público le sacó en hombros por la puerta principal.

### ALGETE

Ha sido aprobada por la Comisión provincial la propuesta de que se solicite del Ministerio de Gobernación la correspondiente autorización para realizar, por administración, las obras de acopio y machaqueo de piedra con destino a la carretera de la general de Irún a Algete, por haberse celebrado la segunda subasta, la cual quedó desierta por falta de licitadores.

### BREA DE TAJO

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de secretario de este Juzgado municipal, con la dotación de los derechos de Arancel judicial.

Los que se crean con los requisitos que exige la vigente ley de Justicia municipal, pueden solicitarlo al señor juez municipal de esta villa, en el plazo de quince días.

### BRUNETE

La Comisión provincial ha acordado reclamar antecedentes sobre el recurso de D. Marcial González, contra acuerdo del Ayuntamiento de Brunete, denegándole el abono de 400 pesetas que se le adeudan por servicios prestados como secretario que fué del mismo.

### CANILLAS

El día 6 del actual, se personó el Juzgado municipal de este pueblo, en el domicilio del industrial, D. Pedro Morán, al efecto de practicar una diligencia judicial y al ordenar el Juez, don Santiago Paredes Martínez fuese abierta la trampilla que conduce a la cueva de dicho establecimiento, un fuerte olor hizo retroceder a todos los presentes.

Después fué registrada dicha cueva, encontrándose gran cantidad de restos de carne de vaca en salazón y al parecer en putrefacción.

En vista de esto, fué enviada una comunicación al Alcalde Presidente de Canillas, para que dentro de sus atribuciones girara una visita acompañado del profesor veterinario municipal, los cuales, con un celo y una actividad digna de aplausos, ordenaron que inmediatamente fuera sacada del establecimiento dicha carne y conducida al quemadero.

También tenemos noticias que al preguntar el Juez para que se guardaba esa carne en tales condiciones, manifestó el desaprensivo industrial, Pedro Morán, que lo guardaba para cuando hubiera que hacer embutidos.



El conde de Bugallal ha arrendado su finca de Canillejas a un ingeniero belga, para montar un taller de construcción y reparación de automóviles.

—Tenemos entendido que el señor conde de Torre Arias ha vendido el hotel y va a instalar en ella una granja avícola un conocido vecino de la localidad.

#### CARABANCHEL ALTO

En el expediente instruido con motivo de la denuncia del Patronato de veterinarios titulares de que no se cumplieron por el Ayuntamiento de Carabanchel Alto los requisitos establecidos en el Reglamento del Cuerpo, ha acordado la Comisión provincial que se confirme al veterinario y que se formalice el contrato.

#### CAMPO REAL

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 6 del actual, acordó recurrir contra la providencia del Gobierno civil, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento, que dispuso la inclusión de don Braulio Vega Tejedor, en el padrón de vecinos de Madrid.

#### COLMENAR DE OREJA

Por iniciativa del culto maestro nacional de este pueblo don Tomás Villalpando, el Ayuntamiento, por unanimidad y secundado con todo entusiasmo por todo el vecindario, ha incoado el expediente para graduar las escuelas de este laborioso pueblo.

Nos consta que el inspector de Primera enseñanza señor Utray da cuantas facilidades son necesarias para ver realizado este beneficioso proyecto; y habiendo reclamado el ministro de Instrucción Pública el levantamiento de un plano y la presentación de una memoria facultativa, el alcalde Sr. Figueroa reclamó el concurso de los diputados provinciales Sres. Soria y Torrecilla, los cuales al siguiente día enviaron a un ayudante de arquitecto, el cual desinteresadamente ha realizado los trabajos durante los días 6 y 7 de este mes.

Plácemes merecen las autoridades y el vecindario de Colmenar de Oreja por esta mejora que realiza en pro de la cultura.

#### EL ESCORIAL

La Comisión hace quin días recaído concederado para comprobar el hecho en el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Sanz Porta contra acuerdo del Ayuntamiento de El Escorial, nombrando veterinario titular de aquel Municipio a D. Vicente Múgica.

#### GASCONES

Ha sido admitida la renuncia presentada ante la Comisión provincial del cargo de alcalde de este Ayuntamiento por don Pedro Gil, fundada en incompatibilidad del cargo.

#### COLMENAR VIEJO

Se ha perdido la caballería que al final se reseña de Anastasio Esteban López, vecino de San Sebastián de los Reyes, el día 13 de Julio de 1919, y caso de ser habida, sea puesta a disposición del Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una burra de cinco a seis años, pelo castaño oscuro, con rozaduras en ambos hombros.

Dado en Colmenar viejo, a 26 de Julio de 1920. Acacio Charrín y Martín Veña.

Parece que reina disgusto entre el vecindario de este pueblo porque, teniendo un presupuesto enorme de 125.000 pesetas de ingreso, porque a pesar de los requerimientos hechos para poderse enterar de todos los gastos e ingresos, no se facilitan a los que lo piden.

También es un deseo del vecindario que esa dehesa que se pierde se reparta entre los pobres para que puedan cultivarla.

Se procede a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas en la madrugada del 13 del actual al vecino de El Molar Luis Candelas Moreno, del sitio titulado Rascambre, y caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de cuatro años, alazana, tres dedos más de la marca, desherrada de la mano izquierda.

Una potra de tres meses y pelo algo más claro que el de la madre.

Dado en Colmenar Viejo, a 20 de Julio de 1920. Acacio Charrín. Diego Sánchez.

#### SAN AGUSTIN

El día 6 del actual se han celebrado en la Iglesia parroquial los funerales por el alma de doña Adela Parra García.

Tanto a su esposo D. Manuel Sanz, como a sus hijos don José, D. Isidoro, D. Patricio, D. Manuel, D. Francisco y doña Adela, como igualmente a la respetable madre de la finada doña Inocenta García, enviamos nuestro sentido pésame nuevamente.

#### GUADALIX DE LA SIERRA

Ha pasado a informe de los letrados de la Diputación la instancia de D. Salomón Tercero Caballero, contratista de las obras del camino vecinal de Guadalix de la Sierra a Navalafuente, interesando le sea admitida la cesión de la contrata a favor de D. Julián Esteban Sans, según acredita con copia simple de la escritura otorgada ante el notario de esta corte don Cándido Casanueva, por tener que ausentarse de esta capital por tiempo ilimitado.

#### GETAFE

La Comisión permanente ha quedado enterada del oficio del señor gobernador nombrando perito de la Administración al ingeniero provincial D. Angel Soriano, para que, en unión del designado por la Sociedad «El Progreso», dueños de la cantera de la finca Aldehuela, sita en el término municipal de Getafe, practique las operaciones correspondientes hasta conseguir la piedra necesaria para las obras del trozo tercero del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera general de Andalucía, y que se dé traslado del citado oficio al ingeniero jefe a los fines indicados.

Tenemos referencias de que la reclamación formulada por D. Gerónimo del Moral para que fuese sacado del manicomio



de Ciempozuelos un pariente lejano suyo, muy rico por cierto, ha dado lugar a una serie de incidentes que todavía han de traer alguna perturbación en la marcha de los Juzgados de Instrucción de Colmenar Viejo y de Getafe.

Se trata de un señor de alguna edad, y que al decir de varios médicos está loco, y su mujer pretende recluirlo en un establecimiento adecuado para someterlo a curación, haciendo todos los sacrificios necesarios, puesto que afortunadamente dispone de medios económicos.

El Sr. del Moral se opone a ello y surge la lucha entre los parientes del señor rico y unos y otros acuden a los Tribunales, dando lugar a que se instruya un expediente gubernativo a instancia del Sr. Moral para trasladar las diligencias al Juzgado de Getafe, consiguiendo Gerónimo un auto judicial ordenando fuese sacado del manicomio su pariente y después fuese procesado el director de aquel establecimiento y no sabemos cuantas cosas más, lo que ha dado lugar a que el letrado Sr. Bermudez Reina, que dirige la actuación de la esposa del loco, haya conseguido de la Audiencia el traslado del juez de Instrucción de Getafe y otra serie de medidas disciplinarias por las ilegalidades que ha encontrado la Audiencia.

Ahora interviene el juez de Navalcarnero, y lo hace él en forma tal, que aceptan sus decisiones ambos litigantes.

¡Todo por unas pesetas!

#### MÓSTOLES

En el expediente instruido sobre incapacidad del concejal de este Ayuntamiento, D. Benjamín Rúa Fernández, la Comisión provincial ha acordado que procede acordar dicha incapacidad.

#### HOYO DE MANZANARES

Según se nos denuncia, existe alguna persona de este pueblo amiga del caciqueo y que por complacer algún interés particular de quien no sabemos, no repara en medios y se pretende ahora sin fundamento alguno, demoler una finca de D. José Muñoz del Castillo.

Parece ser que en el asunto entenderán los Tribunales, por haberse presentado por el citado señor una querrela por falsedad.

#### NAVALCARNERO

La Comisión permanente ha quedado enterada del oficio de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, interesando de esta Corporación designe las personas que han de entenderse con dicha Jefatura a los fines de la incautación por el Estado de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia y camino de San Martín de Valdeiglesias a la de Navalcarnero al límite de la provincia.

#### PERALES DE TAJUÑA

El próximo sábado comenzarán en este simpático pueblo las tradicionales fiestas de su Patrona.

Como de costumbre, serán del agrado de toda la ribera, toda vez que los peraleños echan la casa por la ventana cuando la ocasión llega.

Habrán fuegos artificiales, cucañas, jigantes y cabezudos, carreras en sacos y mil atractivos más imposible de reseñar.

El domingo celebrarán Misa mayor a toda orquesta, y por la tarde la típica procesión, que recorre la calle Principal del pueblo entre el entusiasmo y la devoción de sus admiradores.

Al siguiente día se celebrará una corrida de novillos, que serán estoqueados por afamados lidiadores.

Por la noche tanguenarán, chotisearán y foxtrotearán ribereñas y ribereños, que, como siempre, saldrán satisfechísimos de Terpsicore.

Si acudimos a la fiesta ya daremos nuestra opinión.

¡Animarse, muchachos y muchachas, viejos y viejas, que en Perales se reparte alegría a manos llenas!

Hasta pronto.

#### PUEBLO NUEVO

Varios vecinos de esta barriada dirigió una instancia al casino de la Ciudad Lineal, pidiendo que influyese para que se instalasen bocas de riego en la carretera, por el mucho polvo que existe y que hace difícil el habitar las casas que están a ambos lados de la carretera referida.

El casino de la Ciudad Lineal, que tiene en proyecto varias importantes reformas y mejoras, particularmente en lo que se refiere a beneficencia, costeandolo dicho casino, inmediatamente de recibir la instancia acordó sufragar todos los gastos de la instalación, y ya funcionan veinte bocas de riego.

Vaya nuestro aplauso a tan altruista Centro, y es de esperar del vecindario cuiden de que no se estropeen las referidas bocas de riego.

#### ROBLEDO DE CHAVELA

La Comisión provincial ha tomado el acuerdo de quedar enterada de la primera parte y que se insista en la segunda en la Real orden del Ministerio de Fomento autorizando a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia para que reciba los 6 832 metros de la carretera provincial de la estación de Robledo de Chavela a Casas de Navas del Rey, y desestimando la petición de incautación de los 12.031 metros restantes de la citada carretera, por no coincidir con ninguna del plan del Estado.

#### TORREJÓN DE VELASCOS

La Comisión provincial se ha mostrado conforme, estimando el recurso en la instancia presentada por D. Manuel Martín y otros vecinos de este pueblo, protestando de la separación al cargo de guarda jurado Ciriaco Sánchez Ugena.

#### TORRELAGUNA

Han sido aprobados por la Comisión provincial las cuentas de fondos carcelarios de este partido, correspondiente al año 1919-20.

#### VALDARAÇETE

La Comisión provincial ha acordado admitir la excusa del cargo de concejal de este Ayuntamiento, presentada por D. Esteban Polo Navarro, fundada en motivos de salud, e igualmente la renuncia de D. Rufino Huelves y Hurtado.

#### VALDILECHA

Por la Comisión provincial han sido aprobadas las cuentas de fondos municipales de este pueblo correspondiente al año de 1915.

#### VILLA DEL PRADO

En la instancia formulada por el secretario D. Dionisio Sánchez, maestro nacional de Villa del Prado, solicitando se le satisfagan 435 pesetas, que dice le adeudan por alquileres de casa-habitación.

La Comisión provincial ha acordado desestimar la propuesta hecha por el Negociado en cuanto pase este asunto a la Direc-



ción general de Primera enseñanza y denegar la petición formulada por el maestro por las consideraciones que expone la Alcaldía.

#### Las sobrias del marqués.

El reportero comenta los incidentes de la corrida nocturna celebrada en la Plaza de Toros de Madrid el día 8 del actual.

Los comentarios se hacen en el restaurante al aire libre del parque de recreos llamado «El Paraíso».

Las parejas de jóvenes, más o menos alegres, danzan al son de la zinganesa música, contorneando sus cuerpos gentiles femeninos.

En una de las mesas, la segunda a la izquierda de la puerta de entrada, se encuentran dos señoritas delgadas, altas y con cara de pocos amigos.

Una de ellas grita indignada y protesta de todo, amenazando al camarero con decírselo a su tío (al tío de las señoritas, no del camarero).

—¿Quién será ese tío?—se pregunta el reportero.

Por fin salimos de duda; pues viendo las jóvenes que sus amenazas caen al vacío, llama a una obesa vendedora de décimos de Lotería y la dicen que llame por teléfono a su tío, el señor Grijalba, y le diga que sus sobrinas están en «El Paraíso» y que tienen un gran disgusto.

Un indiscreto las pregunta:

—¿Son ustedes parientes del gobernador?

—Sí, señor—dice nerviosa una de las jóvenes—, del gobernador.

El reportero sale unos momentos, y al regresar, las señoras nerviosas ya han terminado de cenar y se marcharon.

Los asistentes comentan en tonos más ó menos humorísticos lo ocurrido, diciendo que al llegar la hora de pagar nada habían *contestado*, y que al limpiar la mesa se encontraron una papeleta de empeño de una sortija en las inmediaciones de la mesa ocupada por las malhumoradas señoritas.

También se señalaba la coincidencia de que el camarero que les sirvió había sido varios años ayuda de cámara de los señores de Grijalba, pero que no conocía a las sobrinas.

¡Le digo a usted que se pone todo!...

#### La Inclusa.

En el Oficio de la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito trasladando el acuerdo de dicha Junta, por el que acordó que, los niños procedentes de la Inclusa que se hallen en externado en el Asilo de San José, sean enviados al Hospicio, haciéndose cargo de ellos el Director de la Inclusa para los efectos necesarios de remisión.

#### Boletín Oficial.

El Arrendatario del Boletín Oficial, D. José Mateo Benito, ha solicitado de la Diputación que se le autorice para elevar el precio de los anuncios judiciales, siéndole concedido.

#### Ferrocarril directo de Madrid a Valencia.

En la Comisión provincial se ha dado cuenta del Oficio del Presidente de la Comisión general del ferrocarril directo de Madrid-Valencia, dando traslado de la Real orden del Ministerio de Fomento, en la que se autoriza a la Dirección general de Obras públicas, para que modifique el anuncio de la subasta de dicha línea, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 19 de ju-

nio último, en el sentido de que deberá celebrarse en las mismas condiciones, en lugar del día 23 de julio, el 3 de septiembre próximo venidero.

#### Manicomios.

La comisión provincial ha acordado en la Comunicación del Superior del Manicomio de Ciempozuelos participando que, del reconocimiento practicado por la Dirección facultativa del mismo, resulta que los enfermos cuya relación acompaña puede sin inconveniente alguno hacer vida fuera del Manicomio; los unos con sus familias, y otros que son más propios para su estancia en un Asilo; esto como compensación en parte al solicitado aumento en el precio de las estancias que ocasionan en dicho establecimiento los dementes recluidos en el mismo con cargo a los fondos de esta Diputación, que sean entregados a sus familias o conducidos al sitio de procedencia.

#### El Sr. Buendía.

Para asuntos profesionales ha salido para el extranjero el simpático y activo Senador de esta provincia, D. Vicente Buendía.

Le deseamos mucha salud y éxito, y si no fuera egoísmo un pronto regreso para seguirse ocupando de cuanto afecta a la provincia.

## Bibliotecas públicas de Madrid.

### Horario de verano.

Real Academia de la Historia (León, 21), de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de siete a trece, excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a doce por motivo de limpieza.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce; los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince; los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización especial del jefe del Museo.)

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a catorce.



## Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULO PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

**NO EQUIVOCARSE**

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Lubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
Teléfono 39-50 M - Madrid  
Ventas por mayor y menor.



## TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

## FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

## LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

## FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34.88

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

## D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99  
(Carretera de Aragón).

## ARTRITICOS

## REUMATICOS

TOMAD

## RENOSEPTINA

## TEJARES

DE

## Julián Vidal

Carretera de Aragón.

## RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 — TELEFONO 494

## G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones  
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

## FUNDICION DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA

## SILVERIO BENGOLHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

DISPONIBLE